

plaza pública para la edición del 28 de agosto de 1992

% Conflicto michoacano

% Ultima llamada última

miguel ángel granados chapa

Mañana se efectuará en el Zócalo de la ciudad de México una concentración en protesta por las irregularidades denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática en Michoacán. El acto servirá para dar la bienvenida a una marcha de mujeres, encabezadas por la esposa del candidato de ese partido a la gubernatura de aquella entidad, la señora María Ortega Ramírez de Arias.

El propósito de la manifestación de mañana es insistir en hallar una solución política al conflicto michoacano, e impedir con ello el tensamiento de la situación que se provocará si Eduardo Villaseñor toma posesión el 15 de septiembre próximo. Si bien los gobiernos federal y local (y su partido) han confirmado su intención de llevar adelante ese propósito, y parecen afianzarse en tal sentido de agrupaciones locales, lo cierto es que Villaseñor difícilmente podría gobernar. Tendría dificultades aun en circunstancias normales, por su escasa experiencia pública y sus deficiencias de preparación y perspectiva, pero las tendrá en extremo pues caminará sobre un campo minado. Por añadidura, tendría que enfrentar apenas se sentara en la silla el árduo proceso, legal y político, de unas elecciones municipales que se efectuarán diez semanas después de aquel evento, en un ambiente caldeado por la inconformidad.

Lejos de preparar el espacio político para hallar una solución al grave litigio, decisiones gubernamentales inconsultas han suscitado irritaciones nuevas. Las reuniones de los colegios electorales, efectuadas en la ilegalidad y en la clandestinidad, acometieron su presunta misión, la de calificar las elecciones, sin disponer de la documentación requerida. Esta se hallaba, como se encuentra aún, en el palacio legislativo. Y puesto que grupos perredistas vigilan ese establecimiento, los diputados salientes y entrantes resolvieron sesionar, por separado, en un local diverso del oficial, y en pleno abandono de la legalidad. El colegio en que los diputados presuntamente elegidos el 12 de julio autocalificaron su elección, se instaló no sólo sin dar aviso a los presuntos diputados perredistas sino sin contar con la mayoría requerida. Y así pretende que sus ~~sus~~ decisiones tengan validez legal.

Declarados improcedentes los 28 recursos de impugnación presentados por el PRD, y reunidos en esas condiciones los colegios, el PRD ha dado todavía una nueva muestra de querer atenerse a la legalidad, aunque la presión de sus militantes lo oriente hacia otros derroteros. Hace una semana los diputados de la legislatura que concluyo ya sus funciones, y



Conflictos . . .

28 / agosto / 92

los presuntos de la actual, interpusieron una demanda de amparo, no contra las resoluciones de los colegios electorales, que son definitivas e inatacables, sino a causa de que no fueron debidamente convocados y eso lesionó sus derechos constitucionales como legisladores. Habrá abogados que digan que los miembros del Congreso local tienen facultades, no derechos, y por eso recomendarán sobreseer el juicio de garantías. Pero como es válida la interpretación contraria, se hallaría en ella la fórmula para recomponer al menos las últimas porciones del desastroso proceso electoral.

El debut del Tribunal Estatal Electoral no pudo ser más lamentable. No aceptó ni uno de los 35 recursos que los partidos presentaron. Los desechó todos por improcedentes, aludiendo en algunos casos a formalidades nimias como decir que disponía de una copia del recurso de demanda y no del original. Siendo que eso sería en todo caso responsabilidad del organismo receptor de la queja, el comité distrital correspondiente, no deben derivarse de ello daños para el quejoso al que la insuficiencia procesal no le es atribuible. En todo caso, dado que se trata de materias de derecho público, debió obrar la suplencia de la queja, es decir que la autoridad ponga remedio a un plantamiento mal formulado por los interesados.

Naturalmente, es político y no jurídico el meollo del asunto. Se trata de un problema de poder. Se trata de saber si en Michoacán puede ser ejercido en beneficio de unos intereses concentrados en manos que ya fueron colmadas, o si se derrama hacia zonas sociales que han carecido de él.

Pues lo



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Conflicto michoacano
Ultima llamada última

Mañana se efectuará en el Zócalo de la ciudad de México una concentración en protesta por las irregularidades denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática en Michoacán. El acto servirá para dar la bienvenida a una marcha de mujeres, encabezadas por la esposa del candidato de ese partido a la gubernatura de aquella

entidad, la señora María Ortega Ramírez de Arias.

El propósito de la manifestación de mañana es insistir en hallar una solución política al conflicto michoacano, e impedir con ello el tensamiento de la situación que se provocará si Eduardo Villaseñor toma posesión el 15 de septiembre próximo. Si bien los gobiernos federal y local (y su partido) han confirmado su intención de llevar adelante ese propósito, y parece afianzarse en peticiones en tal sentido de agrupaciones locales, lo cierto es que Villaseñor difícilmente podría gobernar. Tendría dificultades aun en circunstancias normales, por su escasa experiencia pública y sus deficiencias de preparación y perspectiva, pero las tendrá en extremo pues caminará sobre un campo minado. Por añadidura, tendría que enfrentar apenas se sentara en la silla el arduo proceso, legal y político, de unas elecciones municipales que se efectuarán

diez semanas después de aquel evento, en un ambiente caldeado por la inconformidad.

Lejos de preparar el espacio político para hallar una solución al grave litigio, decisiones gubernamentales inconsultas han suscitado irritaciones nuevas. Las reuniones de los colegios electorales, efectuadas en la ilegalidad y en la clandestinidad, acometieron su presunta misión, la de calificar las elecciones, sin disponer de la documentación requerida. Esta se hallaba, como se encuentra aún, en el palacio legislativo. Y puesto que grupos perredistas vigilan ese establecimiento, los diputados salientes y entrantes resolvieron sesionar, por separado, en un local adverso del oficial, y en pleno abandono de la legalidad. El colegio en que los diputados presuntamente elegidos el 12 de julio autocalificaron su elección, se instaló no sólo sin dar aviso a los presuntos diputados perredistas sino sin contar con la mayoría requerida. Y así pretende que sus decisiones tengan vali-

dez legal.

Declarados improcedentes los 28 recursos de impugnación presentados por el PRD, y reunidos en esas condiciones los colegios, el PRD ha dado todavía una nueva muestra de querer atenerse a la legalidad, aunque la presión de sus militantes lo oriente hacia otros derroteros. Hace una semana los diputados de la legislatura que concluyó ya sus funciones, y los presuntos de la actual, interpusieron una demanda de amparo, no contra las resoluciones de los colegios electorales, que son definitivas e inatacables, sino a causa de que no fueron debidamente convocados y eso lesionó sus derechos constitucionales como legisladores. Habrá abogados que digan que los miembros del Congreso local tienen facultades, no derechos, y por eso recomendarán sobreseer el juicio de garantías. Pero como es válida la interpretación contraria, se hallaría en ella la fórmula para recomponer al menos las últimas porciones del desastroso proceso electoral.

El debut del Tribunal Estatal Electoral

no pudo ser más lamentable. No aceptó ni uno de los 35 recursos que los partidos presentaron. Los desechó todos por improcedentes, aludiendo en algunos casos a formalidades nimias como decir que disponía de una copia del ocurso de demanda y no del original. Puesto que eso sería en todo caso responsabilidad del organismo receptor de la queja, el comité distrital correspondiente, no deben derivarse de ello daños para el quejoso al que la insuficiencia procesal no le es atribuible. En todo caso, dado que se trata de materias de derecho público, debió obrar la suplencia de la queja, es decir que la autoridad ponga remedio a un planteamiento mal formulado por los interesados.

Naturalmente, es político y no jurídico el meollo del asunto. Se trata de un problema de poder. Se trata de saber si en Michoacán puede ser ejercido en beneficio de unos intereses concentrados en manos que ya fueron colmadas, o si se derrama hacia zonas sociales que han carecido de él.